



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 8 de noviembre de 2023**  
**TR. N° 0432-2023-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0432-2023-CU-UNALM. - La Molina, 8 de noviembre de 2023.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.° 0608-2022/CF-FEP, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Facultad de Economía y Planificación aprueba la renovación de Licencia por Comisión de Servicio, para capacitación, a partir del 9 de agosto de 2022 y por el periodo reglamentario de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Estadística e Informática, para continuar sus estudios de Doctorado en Estadística y Experimentación Agropecuaria en la Universidad Federal de Lavras, Brasil; Que, el período de capacitación de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, corresponde al segundo año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Dictamen N.° 330-2023-CD-UNALM, de fecha 3 de noviembre de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Economía y Planificación, referente a la regularización de renovación de Licencia con Goce de Haber por Capacitación de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, para continuar estudios de Doctorado en Estadística y Experimentación Agropecuaria, en la Universidad Federal de Lavras, Brasil, a partir del 9 de agosto de 2022 y por el período reglamentario. Asimismo, se sugiere que pase por el proceso administrativo disciplinario por la demora en la gestión de solicitud de renovación de Licencia con Goce de Haber; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Dictamen N° 330-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N.° 0608-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la regularización de renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, para continuar estudios de Doctorado en Estadística y Experimentación Agropecuaria, en la Universidad Federal de Lavras, Brasil, a partir del 9 de agosto de 2022 y por el período reglamentario. Asimismo, se sugiere que pase por el proceso administrativo disciplinario por la demora en la gestión de solicitud de renovación de Licencia con Goce de Haber. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Facultad de Economía y Planificación iniciar las acciones correspondientes de investigación y sanción por la no ratificación oportuna de la Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, a quienes resulten responsables. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL